



RESOLUCIÓN

(Suspensión del procedimiento de contratación)

Visto el expediente de contratación administrativa con ref^a **2018.62 SE-CO**, cuyo objeto es el “**SERVICIO DE RESERVA Y OCUPACIÓN DE 20 PLAZAS DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA**”, iniciado de acuerdo con la Resolución de fecha 9/04/2018.

Visto el recurso especial en materia de contratación presentado en registro electrónico el 27/12/2018 por la empresa licitadora PLANIGER, S.A.

Vista la resolución *de adopción de medida provisional* de suspensión del procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 56 de la LCSP, dictada por la Secretaria del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, en el procedimiento de Recurso “nº 1386/2018 C.A. Región de Murcia 128/2018”.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi calidad de ÓRGANO de CONTRATACIÓN,

RESUELVO

PRIMERO: Ordenar la **SUSPENSIÓN** del procedimiento de contratación del **SERVICIO DE RESERVA Y OCUPACIÓN DE 20 PLAZAS DE CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA**, ref^a 2018.62 SE-CO, hasta la resolución del recurso especial.

SEGUNDO: Publicar esta resolución en el perfil de contratante.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García.

